Concejo

Sabado cyla tarde hora de las tres despues de medio dia dos dias del mes de nouiembre de mill e quatrocientos e sesenta e tres años fueron ayuntados en el concejo cyla casa de la dicha cibdad que es rrecabdado el muy virtuoso e discreto señor el licenciado Gomez de Ceuallos alcalde e justicia e regidor de la dicha cibdad e Juan de Rabanales e Alvaro de Alfonsos e Pero de Cabrera e Lope Alfonso de Lorca e Alvaro Fajardo e Antonio Sarmiento e Juan de Ortega de Villegas e Pero de Soto e Pero Guillelme e Diego de Ayala e

Que son e seyendo y dicho de Monçon mayor e Fernando Matheos e Rodrigo Vazquez e Alfonso de Zamora e

Que el dicho ayuntamiento fue mostrada una carta del reverendo de Cartagena fecha de saber a los dichos señores como su santidad de Santo Padre le auia quitado por dicha de Cartagena e ofreciendose a los dichos señores que todas las cosas que a ellos cumplen e conuiene mente tocase las fara de muy buena voluntad e los dichos señores mandaron que se escriua una carta al dicho señor cardenal tenyendole en cuenta su ofrecimiento e voluntad e ofreciendo de esta cibdad e de ellos a lo que su señoria mandare la qual dicho cabildo al señor alcalde la ordene.

Que los dichos señores ayuntamiento por el quanto el jueues pasado estando los dichos señores juntos el rrecabdo parecio alli Alvaro de Alaran e que su fue dado cabildo por los dichos señores para llenar cierta cosa de la cibdad para la chancilleria de Sus Altezas para el letrado por que alla ha de pleito dado que sobre el pleito que con la villa